



Sábado 17 de octubre de 2009 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS

Servicio de envío de titulares



HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

OCIO

VÍDEO

SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Asturias

UGT insta a CC OO a apoyar el anteproyecto de ley para regular la carrera profesional

El sindicato ugetista no se opone a que se incluya la retroactividad para los funcionarios que no se adscribieron en su día al pago del plus



Oviedo, Luján PALACIOS

La Federación de Servicios Públicos y la de Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (UGT) anunció ayer que votará a favor del anteproyecto de ley para la regulación de la carrera profesional de los empleados públicos del Principado, e instó a Comisiones Obreras (CC OO) a hacer lo mismo. Esta última central ha pedido un tiempo de reflexión para decidir si respalda o no el acuerdo. UGT asegura además que no se opone a que el proyecto incluya la retroactividad para los empleados que en su día no se adscribieron al pago a cuenta de la carrera.

UGT considera que es urgente apoyar esta regulación, toda vez que está pendiente la decisión del Tribunal Supremo tras el recurso presentado contra la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de anular el pago a cuenta de la carrera profesional. De confirmarse esta sentencia, obligaría a devolver las cantidades recibidas por los empleados que cobraron.

Luis Ángel Ardura, secretario de acción sindical de la Federación, e Indalecio Estrada, responsable del sector de Educación, advirtieron de que puede darse el caso de que la carrera profesional quede anulada y haya que devolver el dinero cobrado. Las devoluciones podrían alcanzar, en el caso de los funcionarios de grado A, el más alto, los 5.000 euros.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Planes Igualdad Gratuitos

Planes de Igualdad para PYMES
Cofinanciados por la C.Madrid

Listado Empresas Asturias

Su ubicación y datos en Google Maps
¡Fácil, rápido y gratis!

Fotos de Santo Adriano

[Fotos de todos los concejos](#) | [Más fotos en lne.es](#)



Compromiso Asturias XXI

BUENAS PRÁCTICAS PARA ASTURIAS
Conoce y valora las 100 ideas de buenas prácticas y envíanos las tuyas

[Ver ideas](#) | [Envíanos tu idea](#)

Enlaces recomendados: Hoteles en Asturias | Juegos | Vehículos de Ocasión

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA NUEVA ESPAÑA | CLUB PRENSA ASTURIANA | PUNTOS DE VENTA | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | AGENCIAS | CONTRATAR



Lne.es y La Nueva España son productos de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La





cuenta NÓMINA **No todas las cuentas nómina son iguales**

Versión móvil widgets noticias | deportes

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

HOY 9.1 / 17.3 | MAÑANA 8.5 / 16.1

ELCOMERCIO .tv Otra forma de ver la TV

17 octubre 2009

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com

Portada **Asturias** Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios

Buscar

IR

Gijón Oviedo Avilés Cuencas Siero y Centro Oriente Occidente Más Concejos **RDE-113** Anuario Guía Prod. de Asturias

Estás en: El Comercio Digital > Noticias Asturias > **UGT urge al resto de sindicatos a apoyar la ley de la carrera profesional**

ASTURIAS

UGT urge al resto de sindicatos a apoyar la ley de la carrera profesional

REDACCIÓN | GIJÓN

0 votos

5 Comentarios | Comparte esta noticia »

La Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores expuso ayer las razones por las que, a su juicio, conviene firmar el borrador propuesto por el Principado con los cambios legales que hay que aprobar para blindar el plus de hasta 216 euros que perciben 14.000 empleados públicos. Pero, sobre todo, por qué no conviene demorar la firma de un acuerdo con la Administración regional.

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias ordenó en julio la anulación del pago a cuenta de la carrera profesional con una sentencia que quedó en suspenso por los recursos presentados tanto por los sindicatos como por el propio Principado. Una confirmación de esta sentencia por parte del Tribunal Supremo obligará a devolver las cantidades recibidas por los empleados que cobraron ese plus. En el caso de los funcionarios de grado A, el más alto, esas devoluciones podrían alcanzar los 5.000 euros.

«Si no somos capaces a sacar adelante esto antes de que el Supremo decida, mucho me temo que nos veamos abocados a devolver las cantidades percibidas y anular la carrera profesional», auguró Luis Ángel Ardura, secretario de acción sindical de la Federación. Ayer, junto a Indalecio Estrada, responsable del sector de Educación de UGT, anunció el voto favorable del sindicato en la próxima reunión de la Mesa General de la Función Pública, en la que el Gobierno les planteará su propuesta de anteproyecto.

Los representantes de UGT urgieron al resto de sindicatos -con los que el Principado lleva una semana de negociaciones- a seguir sus pasos y dar su visto bueno al anteproyecto de ley.

Eso después de que CC OO se descolgara ayer pidiendo un receso para «leer el documento» del Gobierno y «revisar cada palabra y cada coma» entre todas las federaciones.

En caso de aprobarse, comenzará la negociación de la elaboración de la ley, que deberá concluir antes del 31 de diciembre de 2010, con un modelo de carrera profesional.

«Es beneficiosa»

Para UGT, no hay dudas de que la propuesta del Gobierno es beneficiosa: «Permitirá regular la carrera profesional de los funcionarios públicos, asegurará el cobro de las cantidades a cuenta percibidas desde 2007 y recoge la apertura del plazo de adscripción para los empleados que no lo hicieron anteriormente».

Tanto Luis Ángel Ardura como Indalecio Estrada no se opusieron a que el proyecto incluya la retroactividad para los empleados que en su día no se adscribieron al pago a cuenta de la carrera, motivo por el que no han cobrado las cantidades que sí percibieron sus compañeros desde el año 2007. Los sindicatos contrarios, basándose en la sentencia del TSJA, exigen precisamente que este complemento se abone como una subida salarial para todo el personal y no sólo para los firmantes de la carrera profesional.



Una de las manifestaciones de funcionarios contrarios a la carrera profesional frente a la sede de Presidencia. / J. DÍAZ



[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

TAGS RELACIONADOS

urge, resto, sindicatos, apoyar, carrera, profesional

0 votos

5 Comentarios | Comparte esta noticia »

Opina

Aprovecha las ventajas de ser un usuario registrado y **Regístrate** Para realizar un comentario con tu perfil, primero debes identificarte: **Login**. También puedes escribir un comentario sin tener perfil:

Nombre * y apellidos

Opinión *

Email *

Acepto todas las **condiciones de uso**
* campos obligatorios

escribe aquí tu comentario

Enviar

Listado de Comentarios

Lo más reciente | Lo más valorado

5 opiniones

funcionario p

17/Oct/2009 | 11:21:10

LO DE UGT ES DE JUZGADO. YA FORMAN PARTE DE LA CUPULA DEL PARTIDO DEL PODER, Y LO MALO ES QUE LA FSP ESTA REPRESENTADA POR CAMINEROS Y PEONES, NADA INDIGNO SI NO FUERA POR LA IGNORANCIA QUE ARRASTRAN EN CUSTIONES DE FUNCION PUBLICA. LA LEY TIENE QUE APROBARLA LA JUNTA GENERAL Y LO DEMAS ES ACCESORIO. NO CREO QUE LOS GRUPOS POLITICOS VAYAN A APROBAR UNA LEY INJUSTA, SO PENA EN SU CASO DE INCONSTITUCIONALIDAD. QUE HABLEN TODOS LOS SINDICATOS Y NO SOLO LOS DEL GOBIERNO (UGT Y CCOO)

A favor (2) En contra (0)

Comentario inadecuado

David contra Goliat.

17/Oct/2009 | 11:02:18

No hay dinero, pero por otra parte no pueden permitirse el lujo de ver este invento por los suelos. Les van votos en ello. Los votos de la inmensa mayoría de los "cobrantes", y eso pesa. Pesa hasta el extremo de regular cualquier indecencia en unas condiciones que hacen ponerse rojo a cualquiera (perdón, a ellos no). David contra Goliat.

A favor (1) En contra (0)

Comentario inadecuado

La propuesta de la administración

17/Oct/2009 | 10:52:26

La propuesta permitirá regular la carrera profesional de los funcionarios públicos en condiciones de absoluta desigualdad. Aparte del propio incumplimiento de la resolución de 18 de mayo de 2007 (aquella que usaron para pagar), se establecen condiciones que discriminan a los funcionarios que cumplen 5 años a 1 de enero de 2010 (debían esperar a 2015 para cobrar -es decir se les exigen 10 años de trabajo-). Aquellos funcionarios que en enero de 2007 reunían 5 años fueron "premiados" con hasta 2500 euros en la nómina de diciembre de ese año. Eso es igualdad de trato y de oportunidades. Sí señor, con un par.....

A favor (2) En contra (0)

Comentario inadecuado

Marta

17/Oct/2009 | 10:51:19

Tendréis un curso caliente. No os merecéis otra cosa. Puesto a urgir habría que hacerlo con las denuncias por prevaricación.

A favor (0) En contra (0)

Comentario inadecuado

Manuel

17/Oct/2009 | 10:47:41

A la hora de que firmen los demás dicen que "no se oponen", pero Indalecio Estrada decía en El Comercio (15 de octubre, hace dos días): que los votos y opiniones de los otros sindicatos "No hacen falta; la Administración tiene el 50% de la mesa y con que vote un sindicato a favor, saldrá adelante". Interesa redondar aquí las palabras de otro insigne demócrata, Riopedre, cuando dijo en enero de 2008 que "con el 90% de las firmas del funcionariado no tenía nada que negociar con nadie" y que podía hacer lo que quisiera". Ya sabemos lo que hizo. Y ahora a burlar la sentencia del TSJA y a escapar del Tribunal Supremo. Estos son los políticos que nos gestionan. Estos son los representantes sindicales (UGT perdió las elecciones en educación, sólo fue el tercer sindicato en votos y aquí están, arrogándose derechos totalitarios frente a los que obtuvieron más votos). Y ahora dicen Estrada y Ardura que no se oponen a los pagos retroactivos a los que no quisieron firmar un papel en blanco sin saber a cambio de qué había que firmar, los que ahora "urgen" a los otros sindicatos a "seguir sus pasos", después de haber dicho (El Comercio, hace tres días): "que les paguen los otros sindicatos, que fueron los que montaron esta ceremonia de la confusión". Conclusión: ANTES SE COGE A UGT QUE A UN COJO.

A favor (2) En contra (0)

Comentario inadecuado

ANUNCIOS GOOGLE

Planes Igualdad Gratuitos

Planes de Igualdad para PYMES Cofinanciados por la C.Madrid
www.MadridPymesenIgualdad.es

Calcular Seguros de Coche

Compara 20 seguros en 3 minutos ¡No pierdas tiempo ni dinero!
www.AsesorSeguros.com

Listado Empresas Asturias

Su ubicación y datos en Google Maps ¡Fácil, rápido y gratis!
www.google.es/local/add

Ricardo Ruiz Arquitecto

Proyectamos su casa .Toda asturias Rehabilitacion-Locales-Gestion tot.
www.ricardoruizarquitecto.es

Powered by SARENET

elcomerciodigital.com

© EL COMERCIO DIGITAL
Registro Mercantil de Asturias, Tomo 1.272, Libro 0, Folio 43, Hoja AS-4.313 C.I.F.: A-33600529 Domicilio social en Calle diario El comercio, número 1 C.P. 33207, Gijón, Asturias, España Correo electrónico de contacto: digital.co@elcomerciodigital.com.

Copyright © EL COMERCIO DIGITAL, SERVICIOS EN LA RED S.L., Gijón, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio El Comercio (EL COMERCIO S.A.), y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:
Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y

ENLACES VOCENTO

ABC.es
El Correo Digital
nortecastilla.es
Elcomerciodigital.com
SUR digital
Qué.es
La Voz Digital
Punto Radio
hoyCinema
Infoempleo
11870.com

Hoy Digital
La Rioja.com
DiarioVasco.com
Ideal digital
Las Provincias
El Diario Montañés
Laverdad.es
Finanzas y planes de hoyMotor
Autocasion

[pulsar para imprimir](#)

Portada > Asturias

17/10/2009 | LA POLEMICA POR LA PROMOCION DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

UGT urge el acuerdo que evite perder fondos a los funcionarios

El sindicato insiste en que lo importante es garantizar el pago a la mayoría. Ve prioritaria la cobertura legal para las percepciones de la carrera profesional.

17/10/2009 NIDIA FERNANDEZ



Representantes sindicales reclamando en el registro pagos atrasados.
Foto:ARCHIVO

La Unión General de Trabajadores (UGT) tiene claro que el acuerdo sobre la cobertura legal del pago a cuenta de la carrera profesional debe firmarse cuanto antes mejor. "No podemos dejar que la situación siga emponzoñándose", afirmó ayer el secretario de Acción Sindical de FSP Luis Angel Ardura, que compareció junto a los responsables de la sección de Enseñanza.

No será hasta el próximo jueves en la mesa general cuando se conozca la respuesta definitiva de CCOO a la última propuesta del Gobierno, pero desde UGT consideran que el último borrador acordado responde a los intereses de la mayoría y permite a todos los que no perciben el plus poder sumarse si lo desean.

Para el sindicato lograr la retroactividad de los pagos para quienes no firmaron en su momento no resulta una prioridad ahora mismo. "Poniendo en la balanza lo prevalente ahora mismo es garantizar

el pago al 90% de trabajadores que sí firmaron y dar una cobertura legal a la cuestión antes de que el Supremo pueda determinar que hay que devolver el dinero", recalcó el dirigente del área de Enseñanza Indalecio Estrada.

BLINDAJE Ardura se mostró especialmente duro con los sindicatos que han mantenido una postura crítica con la carrera "porque para ellos no hay mejor acuerdo que no llegar a acuerdos". El dirigente de UGT abogó porque finalmente CCOO dé el sí a un acuerdo que según su visión supone "un blindaje contra la irresponsabilidad de algunos" para evitar un fallo del Supremo que dictaminara la devolución.

El responsable de Acción Sindical apuntó que si finalmente se produce el acuerdo y la Junta aprueba las reformas legales necesarias su sindicato estudiará la retirada del recurso interpuesto ante el Supremo, una medida que ya anunció en su día ANPE. Ardura recordó además que la necesidad de negociar un marco legal definitivo es apremiante porque la ley de Función Pública debería estar en la Junta antes de acabar 2010.